

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 105/20
Rivera, 14 de Abril del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a toda la población departamental, que ha verificado que personas se presentan en sus domicilios haciéndose pasar por funcionarios municipales con el fin de fumigar, y una vez que logran el ingreso cometen actos delictivos, ante esta situación o de similares características, se exhorta a tomar los recaudos pertinentes y antes de permitir el ingreso comunicarse en forma urgente al Servicio 911.

AVISO:

La Oficina de Enlace con la Dirección de Contralor de Semovientes, ex (DI. CO. SE.), comunica, que el horario de atención al público será de 09:00 a 15:00 horas, de acuerdo al Ministerio de Ganadería, haciéndose saber que el sellado de guías se puede realizar también en Seccionales, de 2da. a 8va.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA COMUNICA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE POSEEN ANIMALES SUELTOS EN LUGARES DE USO PÚBLICO DENTRO DE LA PLANTA URBANA DE LOS DISTINTOS CENTROS POBLADOS DE ESTE DEPARTAMENTO QUE DEBERÁN ADOPTAR MEDIDAS AL RESPECTO, EN LO QUE TIENE QUE VER AL CUIDADO RESPONSABLE (EQUINOS / VACUNOS).

EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL SERÁN PASIBLES DE:

- 1) LA INCAUTACIÓN POR PARTE DE LA POLICÍA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.**
- 2) UNA VEZ INTERVENIDO, SE EXIGIRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL SEMOVIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE (DI. CO. SE.).**
- 3) LA ENTREGA DE DICHOS ANIMALES, SE LLEVARÁ A CABO PREVIO PAGO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES.**

AMP. CDO. 105/2020 - HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la detención por efectivos de Seccional Cuarta, de **un masculino de 23 años de edad**, el cual es indagado por el hurto a establecimiento en **Camino Perdigón, en Paraje Batoví**, hurtaron la suma de **\$ 1.000 (pesos uruguayos mil), U\$S 800 (dólares americanos ochocientos)**, un celular marca **Samsung** y documentos varios. Conducido ante la Sede Judicial, y culminada la instancia correspondiente, el magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO.

Asimismo por Decreto se dispuso:

“EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR DEL IMPUTADO CON CONTROL DIARIO DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA Y POR EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS.

LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O COMUNICACIÓN DEL IMPUTADO RESPECTO DE LAS VÍCTIMAS POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS”.

HURTO:

De la Escuela N° 44, en calle Luis Alberto de Herrera, Barrio Insausti, hurtaron **tres luminarias led y diez reflectores.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

LESIONES PERSONALES.

“HERIDA PENETRANTE POR ARMA BLANCA EN TÓRAX”, fue el diagnóstico **Médico para** una femenina de 24 años; quien en la pasada madrugada se encontraba en un descampado ubicado en calle **Bernardino Freitas casi Orlando Bonilla**; cuando fue sorprendida por un grupo de masculinos desconocidos, siendo acometida con un arma blanca por uno de ellos.

Personal de Seccional Novena trasladó a la víctima al Hospital Local; y personal de Policía Científica realizó los relevamientos correspondientes en el lugar del hecho.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.